



Defensoría Regional Metropolitana Norte

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2011

Santiago, miércoles 13 de junio

Defensor Regional Leonardo Moreno Holman

La particularidad de la Región Metropolitana Norte es su heterogeneidad. Entre sus 23 comunas que concentran una población cercana a los tres millones de habitantes conviven los más variados grupos sociales, desde los más vulnerables que viven en pobreza extrema, una numerosa clase media, hasta aquellos que viven como los sectores más ricos del mundo desarrollado. Pero esta diversidad, que podría significar un contacto inter social positivo para la convivencia e integración social, la verdad es que casi desaparece cuando observamos la realidad de cada comuna. Sin embargo podemos decir que el delito es bastante democrático: se da tanto en Pudahuel, Cerro Navia, Recoleta y Colina, como también en Ñuñoa, Providencia, Vitacura y Las Condes. Lamentablemente donde la segregación se revela prístina es al constatar los domicilios de los imputados. La inmensa mayoría vive en los sectores más vulnerables lo que confirma lo que todos sabemos: la íntima relación que existe entre la marginalidad y el delito. Esto confirma a su vez lo que todos los expertos dicen: la mejor estrategia para combatir la delincuencia no tiene nada que ver con aumentar la represión y el número de cárceles. El camino es que el Estado invierta en superar las condiciones de pobreza en el hábitat de la gente. Esto ayuda a la prevención que es el verdadero camino para disminuir la comisión de delitos. En esta línea hay que aplaudir el “Plan Integral de Rehabilitación Urbana” que el Ministerio de la Vivienda está haciendo en Puente Alto, donde se está interviniendo urbanísticamente el sector de Bajos de Mena, uno de los más poblados guetos de pobreza. En el hacinamiento, la falta de servicios básicos, espacios sociales y áreas verdes está el caldo de cultivo de la delincuencia, por lo que la idea de desdensificar y reorganizar ese enorme sector donde viven más de 120 mil personas constituye un avance real y eficiente en la lucha contra el delito. Aunque esto no atraiga mayormente la atención de la prensa.

Imputados Adolescentes

La Defensoría Penal Pública defiende con ahínco a todas las personas que requieren su servicio de defensa penal. Pero esta dedicación adquiere una preocupación aún mayor cuando nuestros defendidos son menores de edad. La Región Metropolitana tiene una total de 16 defensores penales juveniles, especialista en hacer valer los derechos que les reconoce la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. En 2011 estos defensores defendieron a 14 mil 488 jóvenes, que equivale al 9,9 por ciento del total de imputados que incluye a los adultos. Esta cifra representa asimismo un incremento de un 14,8 por ciento respecto de año anterior. Un 46,7 por ciento fueron encausados en tribunales de la Región Metropolitana Norte y un 53,3 en la Metropolitana Sur. De los imputados adolescentes de 2011 cuatro mil 808 corresponden al tramo de menores de 14 y 15 años y 4 mil 491 al segmento de 16 y 17 años.

De los adolescentes imputados 644 fueron sometidos a internación provisoria. De éstos un 37 por ciento corresponde a la Región Metropolitana Norte y un 63 a la Región Metropolitana Sur.

Cabe destacar que de estos jóvenes privados de libertad durante la etapa de investigación 207 fueron absueltos. Esta cifra que representa la singular situación de personas inocentes encarceladas, con el agravante de que se trata de menores de edad, es preocupante ya que es mayor que la del año anterior (194). Como hemos reiterado año a año en esta cuenta pública la prisión preventiva e internación provisoria debe utilizarse con la mayor prudencia so riesgo de que ésta se transforme en una suerte de pena anticipada.

Presupuesto

El presupuesto aprobado para el año 2011 para las Defensorías Regionales Metropolitanas ascendió a 8 mil 209 millones 885 mil 505 pesos.

- RM Norte

3 mil 594 millones 515 mil 811 pesos correspondieron a la Región Metropolitana Norte cuya distribución tiene dos ítems que concentran más del 90 por ciento del gasto:

- Gasto en personal : 52 %
- Licitaciones de defensa y Peritajes : 41 %
- Bienes y Servicios de consumo : 6,7 %
- Activos no financieros : 0,1 %

- RM Sur

4 mil 615 millones 369 mil 694 pesos correspondieron a la Región Metropolitana Sur cuya distribución fue:

- Gasto en personal : 48,5 %
- Licitaciones de defensa y Peritajes : 42,8 %
- Bienes y Servicios de consumo : 8,1 %
- Activos no financieros : 0,4 %

Tribunal Tratamiento de Drogas

El tribunal de Tratamiento de Drogas es un proyecto interinstitucional en el que participan los tribunales de garantía, la fiscalía y la Defensoría Penal Pública. Su objetivo es que determinados imputados con problemas de drogadicción, que cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio Público, sean derivados a terapias de rehabilitación promoviendo así de manera efectiva la reducción de la reincidencia criminal. De este modo la actuación de la justicia penal no se queda sólo en la condena y en la eventual privación de libertad.

Este proyecto está a cargo de las unidades de estudios regionales. En el caso de la Región Metropolitana Norte, en 2011 hubo 234 casos derivados a entrevistas con expertos psicosociales. En definitiva 62 de ellos ingresaron al tribunal de tratamiento de drogas para ser destinados a centros de rehabilitación con el compromiso de cumplir íntegramente la terapia. Veintitrés fueron los casos en que los imputados egresaron y se rehabilitaron. A los casos anteriores hay que sumar otros 64 casos que entraron a Corte de Drogas el año pasado pero cuyos procesos siguen pendientes.

En la Región Metropolitana Sur fueron derivados 83 casos de los cuales 80 ingresaron a Tribunal de Drogas. De ellos 28 egresaron exitosamente.

Defensa Penitenciaria

La Defensa Penitencia era un proyecto largamente anhelado por la Defensoría Penal Pública ya que en nuestro país tenemos más de 54 mil personas privadas de libertad de los cuales casi 40 mil están condenados. En lo que se refiere a la defensa de derechos estas personas estaban en un virtual abandono. Con la defensa penitenciaria ahora estos reclusos tienen a quien acudir en caso de que sientan que su vida, su integridad personal o sus derechos personales están siendo vulnerados.

2011 fue un año de preparación ya que el proyecto comenzó a operar oficialmente el presente año.

En la Región Metropolitana Norte está proyectado licitar un total de 19 jornadas laborales para echar a andar la Defensa Penitenciaria. Estas corresponden a 10 abogados, 6 asistentes sociales y 3 secretarias por un monto total de 567 millones 610 mil 203 pesos que cubrirán los requerimientos e 5 mil 381 reclusos adultos durante 18 meses. Ya se adjudicaron las correspondientes a los penales de Colina I y Colina II y los Módulos de Alta y Máxima Seguridad ubicados junto a la ex Penitenciaria donde a partir del 1 de enero de este año están trabajando 3 abogados.

Ahora se está preparando la entrada en funcionamiento de la Defensa Penitenciaria en la ex Penitenciaría donde abogados de la unidad de estudios ya han practicado 301 atenciones para preparar el terreno.

En la Región Metropolitana Sur la preparación de 2011 permitió que realizar la licitación para que este año la Defensa Penitenciaria comenzara a operar con 4 abogados a un costo de 211 millones 500 mil pesos para atender a 3 mil 523 internos del Centro Penitenciario Femenino, y las cárceles de San Miguel, Talagante y Puente Alto.

Actividades de Difusión

A pesar de que la Reforma Procesal Penal rige desde hace 7 años en Santiago es claro que aún es poco entendida por la gente, incluidas personas de alto nivel educacional. Ello a pesar del alto interés que este tema concentra y que queda de manifiesto con el espacio y la relevancia que los medios de comunicación le dan a la justicia penal.

Es por eso que entre nuestras metas está realizar actividades de difusión hacia la ciudadanía sobre la Reforma y la misión de la Defensoría Penal Pública, a través de charlas en liceos, colegios y universidades y plazas ciudadanas. También utilizando medios de difusión locales como programas de radios comunales y comunitarias.

Otra área de difusión apunta a nuestros usuarios directos: los imputados. Para ellos realizamos Plazas Penitenciarias en distintos penales del país donde nuestros defensores exponen acerca de los derechos que los internos tienen y atienden personalmente sus consultas.

En 2011 entre ambas regionales se realizaron 9 charlas en establecimientos educacionales, 9 plazas ciudadanas, 9 plazas penitenciarias y 8 participaciones en radios comunitarias. En total, se realizaron 35 actividades de difusión en la Región Metropolitana

Consultas ciudadanas

Aparte de nuestras visitas a terreno la Defensoría como todos los servicios del Estado tiene una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS, que permite que presencial, telefónica o remotamente a través de internet, cualquier persona puede ingresar un reclamo, consulta, felicitación o sugerencia a un sistema que garantiza una respuesta en breve plazo.

Es así como en 2011 la defensoría regionales recibieron un total de 13 reclamos por cobro de aranceles, 189 reclamos por servicio de defensa, 29 reclamos generales, 63 consultas, 231 peticiones, 77 felicitaciones y dos sugerencias. En total 604 solicitudes que fueron respondidas oportunamente.

Temas que preocupan

En 2011 las defensorías regionales metropolitanas no sólo tramitaron el enorme flujo de causas ya comentado, sino que también algunas de ellos revistieron enorme complejidad, despertando gran interés de la opinión pública.

En la Región Metropolitana Sur el trágico incendio de la Cárcel de San Miguel dio origen a causas en contra de funcionarios de Gendarmería donde defensores penales públicos defienden a varios imputados. Ha debido asumir la defensa de causas como la iniciada contra el párroco de Melipilla y la del triple homicidio de Curacaví.

En la Región Metropolitana Norte vivimos causas como la culminación del extenso juicio y condena contra Pilar Pérez y José Ruz. Nuestros defensores intervinieron también en las numerosas audiencias contra adultos y menores detenidos en el marco de las manifestaciones y paros estudiantiles. En estos casos la defensa hizo valer la falta de especificidad los partes policiales que en general no precisaba ni autores ni conductas ilícitas individualizadas, sino que detenciones grupales imposibles de sancionar por el tribunal. Es por este

cuestionamiento al trabajo policial que en la inmensa mayoría de los casos los imputados quedaron en libertad.

En 2011 se iniciaron causas en que la defensa alegó la inocencia de los imputados, como el caso de la señora Inés Fuentes –con causa aún pendiente por parricidio- o la del joven Cristóbal Zamora Rojas acusado por robo con intimidación y finalmente absuelto.

El caso más emblemático, que a la vez significó el juicio oral más largo de la Reforma Procesal Penal con más de seis meses de duración, fue sin duda el Caso Bombas. Quince personas que a la larga fueron declaradas todas inocentes estuvieron privadas de la libertad, algunos hasta por nueve meses. Este caso dejó una serie de lecciones para los actores de la justicia penal. En primer lugar si no se hubiera soslayado una condición esencial del procedimiento oral como es la transparencia, probablemente esta desastrosa investigación no habría escalado a los niveles que llegó. La insistencia en invocar la Ley Antiterrorista fue lo que impidió a las defensas y al tribunal conocer la verdadera dimensión de las pruebas con que la fiscalía metropolitana sur sustentaba sus gravísimas imputaciones. Asimismo las graves y reiteradas infracciones a las garantías de los imputados, especialmente al defendido de la Defensoría, hacían muy previsible que éstas no iban a pasar inadvertidas y que el tribunal iba a tomar cartas en el asunto. La creación de varios RUC con el objetivo expreso de impedir que las defensas accedieran a parte de la carpeta investigativa es otra práctica que esperamos haya tenido debut y despedida por el bien del principio de objetividad en particular y de nuestra justicia penal en general.

Otro tema que preocupa a esta defensoría regional es el debate suscitado por el persistente requerimiento del Ministerio Público para que se les aumente la planta de funcionarios, especialmente de fiscales. Este incremento a la larga afectará a todo el sistema de justicia penal ya que cuando fue creado se hizo con una adecuada simetría de sus operadores. De cumplirse el objetivo formulado para este aumento, esto es formalizar más delitos de los que hoy se está haciendo, esto afectará a la Defensoría que ya

está trabajando al límite de sus capacidades y no contará con más defensores. Al similar debería pasar con los tribunales de garantía. Respecto al argumento de la actual sobre carga de trabajo hay que tener muy claro que eso se determina con un análisis cualitativo y no cuantitativo. Aunque se tenga un número muy abultado de causas pero de ellas la inmensa mayoría responde a delitos de poca entidad como hurtos o lesiones, o se trata de delitos flagrantes, tenemos que la inmensa mayoría de los ilícitos son causa de fácil resolución, muchas incluso en primera audiencia. La verdad es que de las cientos o miles de causas que han sido mencionadas, en general las que requieren investigación profunda con muchas diligencias, interrogatorios y peritajes representan un porcentaje muy, muy menor. Otro aspecto que a nuestro juicio alarga innecesariamente las causas –y que son motivo frecuente de debate en audiencia- es la excesiva judicialización de hechos menores y la no utilización suficiente de las salidas alternativas que ofrece el sistema.

El sistema de justicia penal debe continuar siendo un procedimiento equilibrado, y en eso las defensorías de la Región Metropolitana tratan de hacer su aporte honesto y leal. En esta labor se esmeran 205 defensores institucionales, licitados, juveniles y penitenciarios y otros 100 funcionarios entre profesionales, asistentes y auxiliares. A todos ellos mi sincero agradecimiento, invitándolos a seguir trabajando con el mismo empeño y calidad.

Muchas gracias.